



Municipalidad de Gral. Ramirez
Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Ríos.



DECRETO N° 78 /2.019 =

VISTO:

El Memo Interno elevado desde el Área de Seguridad Comercial al Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad el día 19 de marzo 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la adquisición de Elementos de Protección Personal para uso de los agentes municipales;

Que los elementos requeridos son: 180 pares de guantes Moteados de hilo tejido de algodón, 50 pares de guantes de Cuero Descarne de puño corto, 100 pares de guantes de Cuero Vaqueta de puño corto, 90 pares de guantes Impermeables con baño de nitrilo de puño corto, 80 pares de guantes de puño corto con baño de nitrilo en Palma, 40 fajas de protección lumbar (Talles del M al XXL), 60 pares de anteojos de seguridad (oscuro/gris), 50 pares de botas de goma de seguridad con puntera de acero, 50 equipos de lluvia (talles del M al XXL);

Que conforme lo establecen las normativas en materia de contrataciones en la administración pública, debe efectuarse un Llamado a Concurso de Precios ya que el Presupuesto Oficial asciende a Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000);

Que la Sra. Contadora Municipal informa acerca de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto resultante, por lo que se procede a efectuar el llamado a concurso de precios a través del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 15/19** para el día 3 de abril de 2.019 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la provisión de **Elementos de Protección Personal** para uso de los agentes municipales. A saber:

- 180 pares de guantes Moteados de hilo tejido de algodón,
- 50 pares de guantes de Cuero Descarne de puño corto,
- 100 pares de guantes de Cuero Vaqueta de puño corto,
- 90 pares de guantes impermeables con baño de nitrilo de puño corto,
- 80 pares de guantes de puño corto con baño de nitrilo en Palma,
- 40 fajas de protección lumbar (Talles del M al XXL),
- 60 pares de anteojos de seguridad (oscuro/gris),
- 50 pares de botas de goma de seguridad con puntera de acero, y
- 50 equipos de lluvia (talles del M al XXL).

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores que a continuación se detallan: COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., JUAN

GORÓZ, FURNO EVE SUSANA, CMS S.A., BELTRÁN Y MANTOVANI S.H., COLMAN HORACIO, DIAZ SERGIO, GORDILLO MIRIAM G., CARABALLO NÉSTOR S.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

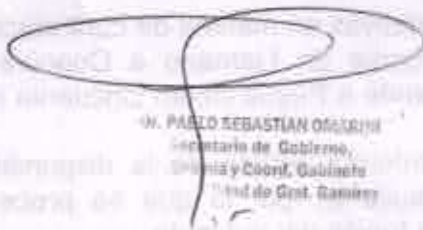
Artículo 4) Dejar establecido que las ofertas se recibirán hasta el día y hora indicados, bajo sobre cerrado, en la oficina de origen.

Artículo 5) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 22 de marzo de 2.019.-



W. PABLO SEBASTIAN GONZALEZ
Secretario de Gobierno,
Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez



Sr. Gustavo José Vengara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

SECRETARIA